

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Lo establecido en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Lo establecido en la Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
3. La Ley N°1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado.
4. La Ley N°19.896 que modifica la Ley Orgánica N°1.263 de la Administración Financiera del Estado.
5. El Decreto Supremo N°854, que determina las clasificaciones presupuestarias.
6. La Sentencia de Proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 29 de junio de 2021.
7. D.R N°2079 de fecha 16 de agosto de 2022, donde se establece orden de subrogancia del Sr. alcalde.
8. D.R N°3210 de fecha 25 de octubre 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre del 2023.
9. D.A N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. alcalde, al funcionario Sebastián Tello Contreras
10. D.A N°3654 de fecha 16 de noviembre de 2023, que establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. alcalde.
11. Ordinario N°2328 de fecha 28 de noviembre de 2023 que indica contratar a Benjamín Carvajal Fuentes
12. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°1266 de fecha 28 de noviembre 2023, emitido por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto.

CONSIDERANDO:

Junto con saludar y en el marco de las Actividades Deportivas impartidas por la Ilustre Municipalidad de Concón a través de su Oficina de Deportes, se llevará a cabo la Actividad "Lanzamiento de talleres de verano 2024" actividad decretada en el decreto presupuestario N°71 con fecha 28 de diciembre del 2022. Y el Decreto Alcaldicio N°104 con fecha 5 de abril de 2023 que decreta las bases administrativas.

La realización de la Actividad Municipal "Lanzamiento de Talleres de Verano 2024", tiene como objetivo principal proporcionar a la comunidad una experiencia deportiva inclusiva, educativa y divertida, promoviendo la salud física y mental, fomentando la participación activa de personas de todas las edades y habilidades, y consolidando estos talleres como una opción destacada para el enriquecimiento estival en nuestra localidad.

Considerando la necesidad del servicio de realizar la actividad se requiere contratar a:

NOMBRE: BENJAMÍN CARVAJAL FUENTES RUT: [REDACTED]

Benjamín es el profesor de tenis playa para la Actividad Municipal de Lanzamiento de Talleres de Verano 2024, posee una gran dedicación y pasión por el tenis, participó del último taller de tenis playa impartido por el municipio demostrando un compromiso continuo en las clases. Tiene la capacidad para inspirar a los alumnos. Su actitud motivadora, lo convierten un profesor apto para fomentar un ambiente inclusivo y de apoyo al taller y alumnos. A continuación, presento las razones por las cuales consideramos que contar con un profesor de tenis playa es fundamental:

Experiencia Especializada: Un monitor de tenis playa aportará una experiencia especializada en la disciplina, garantizando la calidad de la enseñanza. Su conocimiento profundo sobre las técnicas específicas del tenis playa permitirá a los participantes desarrollar habilidades de manera efectiva y segura.

Seguridad y Supervisión: La playa presenta un entorno único que requiere un enfoque específico en términos de seguridad. Un monitor capacitado en tenis playa no solo enseñará las destrezas del deporte, sino que también supervisará las prácticas, garantizando un entorno seguro para todos los participantes.

Motivación y Entusiasmo: La presencia de un monitor apasionado contribuirá significativamente a la motivación de los participantes. Su entusiasmo por el tenis playa inspirará a los estudiantes, fomentando un ambiente positivo y energético que mejorará la experiencia general del taller.

Desarrollo de Habilidades Sociales: El tenis playa no solo se trata de habilidades técnicas, sino también de interacción social. Un monitor experimentado no solo enseñará las tácticas del juego, sino que también fomentará el trabajo en equipo, la comunicación y el respeto entre los participantes.

Promoción del Deporte: La presencia de un monitor especializado ayuda a promover y popularizar el tenis playa, atrayendo a más participantes al taller. Esto contribuirá a la diversificación de las actividades de verano, brindando a la comunidad una opción atractiva y saludable.

Fomento de un Estilo de Vida Activo: La participación en talleres de tenis playa guiados por un monitor no solo promoverá el deporte en sí, sino que también incentivará un estilo de vida activo y saludable entre los participantes, contribuyendo al bienestar general de la comunidad.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE**, contratación en calidad de Honorarios al Sr. **BENJAMÍN CARVAJAL FUENTES, RUN N°** [REDACTED] para prestar el servicio de Monitor Tenis Playa por 3 horas en la actividad denominada "Lanzamiento Talleres deportivos de verano 2024", a realizarse el día 10 de diciembre de 2023 en Playa Amarilla, por un monto único bruto de \$75.000 pesos.
2. **ESTABLÉZCASE**, que para tramitar el pago de sus honorarios deberá presentar junto a la boleta de prestación de servicio, el informe certificado por su contraparte técnica, por lo cual, si no cumple con estos requisitos no se procederá a la tramitación de sus honorarios.
3. **IMPÚTESE**, el costo que irroga este Decreto impútese al subtítulo 21 04 004 001 "Prest. De Servicios Comunitarios Fdos. Propios", Programas Recreacionales, Programa Deportes.
4. **REGÍSTRESE**, en la plataforma Siaper conforme a la resolución N°10 del año 2018 y la resolución N°6 del año 2020 ambas de la Contraloría General de la Republica.
5. **NOTIFÍQUESE**, el siguiente Decreto de Contratación de Servicio a Honorarios por la secretaria Municipal y al domicilio en [REDACTED]
6. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHÍVESE.**


SECRETARIO MUNICIPAL (S)

FRV/MS/SG/ect
DISTRIBUCIÓN:
• SECRETARÍA MUNICIPAL
• GESTIÓN DE PERSONAS
• CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO.
• DIDECO
• REGISTRO SIAPER.
• INTERESADO.


ALCALDE (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL
30 NOV 2023
RECIBIDO HORA: